UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 540 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 29 DIC. 2009

Vista la carta de renuncia al cargo presentada por el Lic. Wilson Alejandro Yucra Huyhua;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 802-2009-UNSCH-CU, se renovó el contrato, entre otros, del Lic. Wilson Alejandro Yucra Huyhua como Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial (17 HSM), adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2009;

Que, el Lic. Wilson Alejandro Yucra Huyhua ha formulado renuncia al mencionado cargo, a partir del 04 de diciembre de 2009, por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia, en aplicación del artículo 34°, inciso b) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276;

De conformidad con lo dispuesto por artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Texto Único Ordenado del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, con efectividad del 04 de diciembre de 2009, la renuncia formulada por el Lic. WILSON ALEJANDRO YUCRA HUYHUA al cargo de Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial (17 HSM), adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Mg. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj